



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

En la Ciudad de **Zapopan, Jalisco**, siendo las **12:00** horas, del **14** de **agosto** de **2025**, en la oficina que ocupa la Jefatura de **Departamento de Abastecimientos** de la **Gerencia de Control Regional Occidental** ubicada en **Avenida Vicente Guerrero No. 1234, Col. Agua Blanca Industrial, C.P. 45235, Zapopan, Jalisco**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto por medio de contratación del cual se da a conocer el fallo o adjudicación, motivo del procedimiento de contratación al rubro.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Conforme a lo previsto en el numeral **V.** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de **solicitud de cotización**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio **Binario**.

SEGUNDO. - Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los cotizantes", numerales **1 al 6 y del 10 y 16**, de la **solicitud de cotización**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes participantes:

No.	Cotizantes	Resultado de la Evaluación Legal
1.	"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.	No Cumple
2.	"MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.	No Cumple
3.	"ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS", S.A. DE C.V.	Cumple

No.	Documento	Comentario u observación	Comentario u observación	Comentario u observación
		"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.	"MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.	"ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS", S.A. DE C.V.
1.-	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica. Formato 1	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Formato 2	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	Declaración de Integridad. Formato 3	Cumple	Cumple	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

No.	Documento	Comentario u observación	Comentario u observación	Comentario u observación
		"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.	"MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.	"ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS", S.A. DE C.V.
4.-	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. Formato 4	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	Declaración de Acciones Formato 5	Cumple	Cumple	Cumple
6.-	Declaración de Subcontratación Formato 6	Cumple	Cumple	Cumple
10.-	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía. Formato 10	No Cumple	Cumple	Cumple
11.-	Formato de Manifestación de cumplimiento de Normas. Formato 11	Cumple	Cumple	Cumple
12.-	Formato de Nacionalidad Mexicana. Formato 12	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	Formato de Dirección de Correo Electrónico del COTIZANTE. Formato 13	Cumple	Cumple	Cumple
14.-	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del COTIZANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. Formato 14	Cumple	Cumple	Cumple
15.-	Formato de Domicilio para Recibir Notificaciones. Formato 15	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	Formato de Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación. Formato 16	Cumple	Cumple	Cumple

TERCERO. - Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI. "Documentos y Datos que deben presentar los cotizantes"**, de la **solicitud de cotización**, cumplen o no con





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Cotizantes	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.	No Cumple
2.	"MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.	Cumple
3.	"ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS", S.A. DE C.V.	Cumple

Especificaciones Técnicas de la Partida (6)	AGCARAIZA, S.A. DE C.V.		MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
	Cumple (7)	No Cumple (7)	Cumple (7)	No Cumple (7)	Cumple (7)	No Cumple (7)
Se debe desinstalar el equipo de AA Mini-Mate2 marca Vertiv modelo MMD40C 3P1EDN de 7.6 kW de capacidad, el cual se encuentra actualmente funcionando e instalado a 3.5 metros de altura dentro de un site con equipo de comunicaciones en productivo, colgado de techo de concreto mediante varilla rosca. "EL PROVEEDOR" debe incluir todas las maniobras de desinstalación, arrastre para la reubicación del equipo, instalación y puesta en servicio en la nueva ubicación, considerando todo el equipo necesario para estas maniobras. La nueva ubicación del equipo es a 4 metros de la posición actual y manteniendo el equipo a la misma altura colgado de techo de concreto mediante varilla rosca. "EL PROVEEDOR" debe considerar todo el material adecuado para instalar el equipo, así como la tubería para el circuito hidráulico (agua helada y suministro de agua para humidificador), dren, ductería de aire, cableado eléctrico y de control. Se deben de incluir todos los materiales requeridos tales como ductería, cableado de control, cableado de energía, tubería para el sistema hidráulico (agua helada y suministro de agua para humidificador), dren y cualquier insumo necesario para la correcta puesta en servicio. Se deben de agregar las correspondientes válvulas antirretorno o válvulas check para garantizar la operación adecuada y segura del circuito hidráulico, ya que	X		X		X	
	X		X		X	

Especificaciones Técnicas de la Partida (6)	AGCARAIZA, S.A. DE C.V.		MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
	Cumple (7)	No Cumple (7)	Cumple (7)	No Cumple (7)	Cumple (7)	No Cumple (7)
actualmente están en funcionamiento otros equipos de AA en el mismo circuito hidráulico. Los materiales que se utilicen para la reubicación del sistema deberán mantener las condiciones de compatibilidad y calidad de los equipos actuales.						
El equipo de AA Mini-Mate2 marca Vertiv modelo MMD40C 3P1EDN de 7.6 kW debe de quedar funcionando correctamente en la nueva ubicación.	X		X		X	
"EL PROVEEDOR" deberá de retirar todos los desechos derivados del servicio.	X		X		X	
CONDICIONES DE ENTREGA						
"EL PROVEEDOR" debe entregar en su propuesta técnica un documento emitido por alguna institución que acredite que son personal calificado para realizar mantenimiento de Aires Acondicionados.		X	X		X	
"EL SERVICIO" se deben de realizar en un horario de lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas, previo ratificación o acuerdo en conjunto con "EL CENACE", deberá programar fecha y hora de realización del trabajo con anticipación y en acuerdo con el responsable de supervisión del trabajo. Deben acatar todas las disposiciones existentes en materia de seguridad vigentes en la Gerencia de Control Regional Occidental.	X		X		X	
EL PROVEEDOR DEBERÁ APEGARSE A LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FOMENTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN Y REGlamentación AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO APLICABLE VIGENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ MISMO RETIRAR LOS MATERIALES Y CUALQUIER TIPO DE RESIDUOS GENERADOS POR LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN EN MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL.	X		X		X	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

Especificaciones Técnicas de la Partida (6)	AGCARAIZA, S.A. DE C.V.		MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
	Cumple (Z)	No Cumple (Z)	Cumple (Z)	No Cumple (Z)	Cumple (Z)	No Cumple (Z)
"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL SEGURO SOCIAL A DAR DE ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL A SUS TRABAJADORES, QUIENES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE AFILIADOS A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE TRABAJO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LA AFILIACIÓN ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN ESTA MATERIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR". EN EL CASO DE NO ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES AL PERSONAL QUE NO ACREDITE SU ALTA ANTE AL IMSS.	X		X		X	
PREVIO AL INICIO DEL TRABAJO, DEBERÁ REALIZARSE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE: "EL PROVEEDOR", EL "ADMINISTRADOR DE CONTRATO", EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL. EN DICHA REUNIÓN SE INFORMARÁ SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL, EL CUAL DESCRIBE LAS POLÍTICAS PARA: O ACCESO DEL PERSONAL O ACCESO DE VEHÍCULOS O ACCESO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUIPO O SEGURIDAD DEL PERSONAL O SEGURIDAD DEL VEHÍCULO	X		X		X	
PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS Y MIENTRAS SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DE LA GCROC, EL PERSONAL TÉCNICO DEBE PORTAR EN TODO MOMENTO EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PERSONAL DE MANERA ADECUADA. ES RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", CONTAR OPORTUNAMENTE CON LA HERRAMIENTA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE "EL SERVICIO".	X		X		X	

Especificaciones Técnicas de la Partida (6)	AGCARAIZA, S.A. DE C.V.		MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
	Cumple (Z)	No Cumple (Z)	Cumple (Z)	No Cumple (Z)	Cumple (Z)	No Cumple (Z)
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROTEGER LOS EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL SITE PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO SIN PONERLOS EN RIESGO, MEDIANTE EL SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y RETIRO DE HULE NEGRO Y/O HULE ESPUMA PARA RECUBRIMIENTO DE ESTOS EN LA ZONA DONDE SE REALIZARÁ "EL SERVICIO". ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ ANTES DE INICIAR "EL SERVICIO", DE IGUAL MANERA DEBERÁ DE RETIRAR TODOS LOS DESECHOS DERIVADOS DEL SERVICIO.	X		X		X	
EL ALCANCE ES EL "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES" EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL, COMPUESTO POR EL EQUIPO DETALLADO EN LA TABLA 3.1 Y EN LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO EN EL PUNTO 3.2.	X		X		X	
"EL PROVEEDOR" DEBE ENTREGAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE "EL SERVICIO", UN "INFORME FINAL DEL SERVICIO" REALIZADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EFECTO DE TRÁMITE DE PAGO, MENCIONANDO LOS DETALLES DEL TRABAJO REALIZADO (INCLUYENDO FOTOGRAFÍAS), LAS CONDICIONES GENERALES DEL EQUIPO, Y POSIBLES RECOMENDACIONES: • PLAN DE TRABAJO (E-01) • INFORME FINAL DEL SERVICIO (E-02)	X		X		X	
PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS "SERVICIOS"	X		X		X	
VIGENCIA DEL CONTRATO	X		X		X	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	X		X		X	
GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	X		X		X	
PENAS CONVENCIONALES	X		X		X	
DEDUCCIONES	X		X		X	
FORMA Y DATOS DE FACTURACION	X		X		X	





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

NOTA:

Para el proveedor **AGCARAIZA, S.A. DE C.V.** no incluye en su propuesta técnica evidencia que acredite que es personal calificado para realizar mantenimiento de Aires Acondicionados, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, sección 5 Condiciones de entrega, punto 5.1 Descripción de las condiciones de entrega de los servicios, el cual menciona:

"EL PROVEEDOR" debe entregar en su propuesta técnica un documento emitido por alguna institución que acredite que son personal calificado para realizar mantenimiento de Aires Acondicionados.

CUARTO. - Que la **Gerencia de Control Regional Occidental**, como área requirente de la presente contratación, facultadas para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **VI.** "Documentos y Datos que deben presentar los Cotizantes", de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Cotizantes	Resultado de la Evaluación económica
1.	"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.	Cumple
2.	"MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.	Cumple
3.	"ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS", S.A. DE C.V.	Cumple

PROCEDIMIENTO NO: AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA.	
"SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES"	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.	
				IMPORTE SIN IVA	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	Servicio de Reubicación de Equipo de Aire Acondicionado en el Site de Comunicaciones	1	Servicio	\$ 242,183.41	\$ 242,183.41
				SUBTOTAL	\$ 242,183.41
				I.V.A.	\$ 38,749.35
				MONTO TOTAL	\$ 280,932.76

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.	
				IMPORTE SIN IVA	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	Servicio de Reubicación de Equipo de Aire Acondicionado en el Site de Comunicaciones	1	Servicio	\$ 178,735.59	\$ 178,735.59
				SUBTOTAL	\$ 178,735.59
				I.V.A.	\$ 28,597.69
				MONTO TOTAL	\$ 207,333.28

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	"ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS", S.A. DE C.V.	
				IMPORTE SIN IVA	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
1	Servicio de Reubicación de Equipo de Aire Acondicionado en el Site de Comunicaciones	1	Servicio	\$ 37,250.00	\$ 37,250.00
				SUBTOTAL	\$ 37,250.00
				I.V.A.	\$ 5,960.00
				MONTO TOTAL	\$ 43,210.00





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I. Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Solicitud de Cotización** que en cada caso se incumpla.

"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.											
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento										
Técnica:	a) En el Formato 8 "Propuesta Técnica", el cotizante No Cumple las condiciones de entrega debido a que en su propuesta técnica no incluyó los documentos solicitados en el numeral 5.1 "Descripción de las condiciones de entrega de los servicios" del anexo Técnico que dice: <i>"EL PROVEEDOR" debe entregar en su propuesta técnica un documento emitido por alguna institución que acredite que son personal calificado para realizar mantenimiento de Aires Acondicionados.</i> Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los COTIZANTES deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.</td><td>Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.</td></tr><tr><td>Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</td><td>Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</td><td>Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO, la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</td></tr></table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN .	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.	Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN .	Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la propuesta técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN									
Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN .	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados.	Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el COTIZANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN .									
Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	Que no exista congruencia entre la propuesta técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	Que exista congruencia entre la propuesta técnica, el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.									





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

"AGCARAIZA", S.A. DE C.V.													
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento												
Legal:	a) El cotizante No Presenta formato 10 Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES (obligatorio para Cotizante que participe con este carácter) y en formato 15 Domicilio para Recibir Notificaciones informa estratificación: Mediana. b) El cotizantes no presenta foliada en todas y cada una de las hojas que integran su propuesta. Lo anterior de conformidad con lo previsto SECCIÓN IV Requisitos que los COTIZANTES deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICION y motivaría su desechario.												
	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechario</th><th>Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN</th></tr><tr><td>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del COTIZANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI.</td><td>La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI.</td><td>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del COTIZANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI.</td></tr><tr><td>Es indispensable que el COTIZANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren.</td><td>La carencia total de folio de la proposición.</td><td>En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.</td></tr><tr><td>Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.</td><td></td><td>En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.</td></tr></table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechario	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del COTIZANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del COTIZANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	Es indispensable que el COTIZANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren .	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.	Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechario	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN											
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del COTIZANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del COTIZANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .											
Es indispensable que el COTIZANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren .	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.											
Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.		En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.											





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

"MINA PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.			
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento		
Legal:	a) El cotizantes no presenta foliada en todas y cada una de las hojas que integran su propuesta.		
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
	Es indispensable que el COTIZANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren. Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.	La carencia total de folio de la proposición.	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.

- II.** Relación de cotizantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

COTIZANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización .

III. Conclusión.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Occidental**, en términos de lo previsto en el numeral **V.** "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", **se adjudica** el contrato respectivo al Cotizante **ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la **Solicitud de Cotización** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

binaria, por lo que es el cotizante que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación del servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Numeral **II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **e)** "Tipo de Contrato" de la **Solicitud de Cotización**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$37,250.00** (Treinta y siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Descripción Técnica	Cantidad	Unidad de Medida	Cotizante	
				ROKA INSTALACIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario (M.N.)	Importe
1	Servicio de Reubicación de Equipo de Aire Acondicionado en el Site de Comunicaciones	1	Servicio	\$37,250.00	\$37,250.00
				Subtotal	\$37,250.00
				I.V.A.	\$ 5,960.00
				Total	\$ 43,210.00

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

Se hace saber al **Cotizante** ganador que la firma del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes de la notificación de la presente adjudicación a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se anexa liga de la guía de registro de empresas: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas>. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo **90** de la **LAASSP**. Cabe resaltar que los derechos y obligaciones aplican al siguiente día de la notificación del presente documento conforme al anexo técnico.

Se recuerda al **Cotizante** adjudicado que a más tardar dentro de los **tres días hábiles posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Occidental** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **62 y 90** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil,





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas: hector.huerta@cenace.gob.mx; y isis.diaz@cenace.gob.mx

La **documentación** solicitada de acuerdo con lo siguiente:

a) Documentos legales:

1. Acta Constitutiva o acta de nacimiento;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Poder Notarial del representante legal, en su caso;
4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
5. Registro Federal de Contribuyentes del Cotizante.
6. Comprobante de domicilio del Cotizante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b) Documentos fiscales

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del cotizantes adjudicado, vigente a la firma del contrato.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, vigente a la firma del contrato.

- c) Manifiesto.** Se deberá hacer entrega de Formatos obligatorios para el Cotizante Adjudicado de acuerdo con la Sección VI. Documentos y datos que deben presentar los Cotizantes en la Solicitud de Cotización.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

1. Formato 18. Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
2. Formato 19. Modelo de Contrato.
3. Formato 20. Modelo de Garantía de Cumplimiento.
4. Formato 21. Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario y copia de caratula del estado de cuenta bancario, donde mencione Clabe Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos
5. (no mayor a 3 meses).
6. Formato 22. Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.
7. Formato 23. Encuesta de Transparencia del Procedimiento.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **Solicitud de Cotización** para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El Cotizante adjudicado deberá entregar **Garantía de Cumplimiento** equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato, por un monto de **\$ 3,725.00** (Tres mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Solicitud de Cotización**, considerando que la obligación contractual es **Indivisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 19** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la convocatoria o documento de garantía que corresponda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el **Cotizante adjudicado** inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto sin IVA	Vigencia
CENACE-GCROC-AD-007-2025	Servicio de Reubicación de Equipo de Aire Acondicionado en el Site de Comunicaciones instalado en la Gerencia de Control Regional Occidental	\$ 37,250.00	A partir del 15 de agosto de 2025 al 13 de septiembre de 2025 .





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

El Cotizante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por efectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **75**, párrafo segundo de la Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los cotizantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

- V.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	Cargo
L.A. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado VI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes:" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Abastecimientos

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cargo
Ing. Marcos Darío Ahumada Meléndez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Sistemas de Control

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	Cargo
L.A. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Abastecimientos





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Cargo
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Gerencia de Control Regional Occidental
L.A. Héctor Huerta Zúñiga En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefe de Departamento de Abastecimientos

En términos del artículo **50** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura del Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Occidental**, ubicada en Avenida Vicente Guerrero No. 1234, Col. Agua Blanca Industrial, CP. 45235, Zapopan, Jalisco un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **8:00** a las **17:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los cotizantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **15:30** horas del **14** de **agosto** de **2025**.

Esta Acta consta de **14** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Héctor Huerta Zúñiga	Jefe de Departamento de Abastecimientos	ELECTRÓNICA

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Marcos Darío Ahumada Meléndez	Jefe de Departamento de Sistemas de Control	ELECTRÓNICA





Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Occidental
Subgerencia de Administración

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM996-N-11-2025	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA: Gerencia de Control Regional Occidental
OBJETO: "SERVICIO DE REUBICACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL SITE DE COMUNICACIONES INSTALADO EN LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL OCCIDENTAL"	

POR EL ÁREA REQUERENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada	Gerencia de Control Regional Occidental	ELECTRÓNICA

----- **FIN DEL ACTA** -----

